



Programa – Emprender Mujer

Presentación

Emprender Mujer fue creado por Proantioquia e Impact Hub Cali para dar acceso a una red altamente sofisticada de contactos en diversos mercados, importantes aliados, un amplio conocimiento, un programa innovador y con una visión globalizadora de las posibilidades de evolución de los emprendimientos liderados por mujeres.

Grupo Argos, Bancolombia, Impact Hub Medellín, Impact Hub Cali y Cámara de Comercio de Cali en alianza con diferentes organizaciones, abre convocatoria para el programa Emprender Mujer Cali en su edición 2022, para negocios en fase de incubación y crecimiento liderados o fundados por mujeres.

Realización y ejecución técnica

El programa cuenta con 4 pilares: Talleres de fortalecimiento empresarial, Experiencias para el desarrollo de liderazgo y habilidades, Mentorías y Charlas

- Módulos: 10 espacios tipo taller en los que un facilitador seleccionado por el equipo Organizador, trabajará una temática específica para el desarrollo del programa. Estos espacios son de obligatorio cumplimiento para poder acceder a los beneficios otorgados
 - Módulo 1: Bienvenido
 - Módulo 2: Modelo de Negocio
 - Módulo 3: Problema de cliente
 - Módulo 4: Plan de Mercadeo
 - Módulo 5: Modelo y Estrategia de Ventas
 - Módulo 6: Clínica de Ventas
 - Módulo 7: Redes sociales, CAC, Ads
 - Módulo 8: Cadena de valor
 - Módulo 9: Modelo financiero para productos y servicios
 - Módulo 10: Gobierno Corporativo

- Experiencias: Espacios de reconocimiento y aprendizaje basados en experiencias de referentes femeninos en el emprendimiento, empresarismo y/o innovación
 - Experiencia 1. Rol de las mujeres



- Experiencia 2. Entornos incluyentes
 - Experiencia 3. Networking y Marca personal
 - Experiencia 4. Liderazgo Empresarial
 - Charla 1. In-Bound Marketing
 - Charla 2. E-commerce
 - Charla 3. Habilidades Tech (GSuite)
-
- Conexiones con emprendimientos y aliados: hasta 5 espacios grupales para fortalecer los conceptos trabajados en los talleres y generar comunidad con otras empresarias.
 - Speednetworking 1: Entre Emprendedoras
 - Speednetworking 2: Entre cohortes
 - Speednetworking 3: Conexiones Comfama
 - Speednetworking 4: Conexiones Bancolombia
 - Speednetworking 5: Conexiones Argos

 - Mentorías y seguimiento: sesiones grupales de trabajo en temas especializados para generar valor a través de la discusión y el entendimiento de las realidades de los otros emprendimientos; además de sesiones individuales con el equipo de guías de Impact Hub Cali
 - Mentoría Grupal 1: Modelo de Negocio
 - Mentoría Grupal 2. Coach Emocional
 - Mentoría Grupal 3. Modelo financiero
 - Mentoría Grupal 4. Acercamiento a Mercados
 - Sesiones individuales de seguimiento: Se brindarán solo 4 espacios con el mentor asignado, uno cada mes los cuales no se podrán reagendar

Estos espacios son de obligatorio cumplimiento, deberás asistir al 80% de los talleres para poder acceder a los beneficios del programa.

Adicionalmente, tendremos diferentes formas de potenciar los emprendimientos seleccionados

- Formularios: a través del programa, se requerirá diferente información a los emprendimientos para evaluar su línea base y progreso. Son de obligatorio cumplimiento para acceder a los beneficios

- Eventos Especiales: hasta 8 espacios diversos para generar conexiones o conocimientos adicionales para los emprendedores. No son de obligatoria asistencia



Objetivos

El programa Emprender Mujer cuenta con múltiples aliados interesados en la misión de potenciar modelos de negocios liderados por mujeres. Para ello, son objetivos de este programa:

- Encontrar y seleccionar negocios de liderados por mujeres con alto potencial de crecimiento
- Ampliar la capacidad de los negocios para atraer inversiones, internacionalización y medición de impacto
- Preparar el perfil de liderazgo de las emprendedoras seleccionadas para la expansión del negocio
- Generar conexiones estratégicas entre los diversos actores del ecosistema de empresarial e innovación nacional e internacional
- Facilitar la apertura de mercados y el acceso a redes para la ampliación de la actividad de los negocios seleccionados
- Inspirar una nueva generación de emprendedoras e innovaciones orientadas a los negocios liderados por mujeres

Condiciones generales de participación

La presente convocatoria tiene por objetivo seleccionar hasta 50 (cincuenta) negocios en etapa de incubación, liderados y/o fundados por mujeres y que tengan alto potencial de escalabilidad hacia otros mercados.

Se consideran elegibles aplicaciones provenientes de Cali, de negocios que cumplan con los siguientes requisitos:

- El emprendimiento debe estar registrado en la Cámara de Comercio como persona natural o jurídica.
- Que ofrezcan soluciones para alcanzar impactos sostenibles. En este aspecto, el negocio debe relacionar cuál es el respectivo ODS y meta(s) a la que su núcleo empresarial (competencia central - lo que es el negocio) está ligado y deberá justificar dicha relación
- Una (1) representante fundadora o gerente con autonomía en la toma de decisiones, con plena disponibilidad y las capacidades para participar en todas las actividades del Programa Emprender Mujer
- Inscribirse obligatoriamente, por medio del formulario electrónico ([Link](#)) con enlace disponible en el sitio web <http://emprendermujer.co/>

Plazo para la inscripción: lunes 22 de Agosto de 2022 a las 23h59m, horario de Cali, Colombia.

Beneficios adicionales al contenido



Todo emprendimiento seleccionado y previo cumplimiento de los ítems obligatorios y aprobación por parte del equipo de Impact Hub Cali, tendrá acceso a los siguientes beneficios:

- HubSpot: hasta 90% de descuento en sus servicios por un año.
- Amazon Web Services: 25.000 USD de crédito en servicios de AWS por 2 años.
- Alegria: 30% en el plan anual
- Cuidamos: Obtendrás un 12% de descuento en tu plan de SG-SST
- Taller A: Una hora asesoría gratuita en Propiedad Intelectual y Marca.
- Sellrs: Primer mes: Gratis, segundo mes: 3,5% de comisión y tercer mes: Precio regular, 5%
- Bold: Datáfono electrónico que en el mercado tiene un costo de 49.000 y por hacer parte de Emprender Mujer lo puedes llevar en un total de \$39.000

Los beneficios suman un valor aproximado en especie de COP \$163.000.000 y su entrega a cada emprendimiento dependerá de su desempeño en el programa.

Contrapartida financiera

Los negocios seleccionados deberán depositar en la cuenta de Impact Hub Cali la cantidad de COP \$300.000 más IVA (trescientos mil pesos colombianos), luego de la aceptación de participación, como contrapartida de compromiso con el Programa. Este valor no será reembolsado bajo ninguna circunstancia y el no pago cumplido de este generará el retiro del programa. Fecha límite de pago 13 de Septiembre de 2022.

Inscripción

El formulario de inscripción está compuesto por preguntas que buscan recoger información necesaria para llevar a cabo el proceso de análisis y selección de hasta 50 (cincuenta) negocios para el proceso de Incubación. Completar de manera correcta el formulario de inscripción es de entera responsabilidad de la candidata.

Después de presentada la aplicación, no se admitirán cambios como inclusión, cambio o exclusión de información.

Si se encuentran proyectos idénticos o múltiples versiones del formulario por la misma organización, todas estas versiones serán descalificadas.

Las solicitudes de aclaración y preguntas deberán presentarse hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha del registro, en el correo direccion.cali@impacthub.net

Al presentar los formularios, los negocios inscritos deberán ser capaces de confirmar la veracidad de la información ofrecida. En cualquier momento podremos solicitar documentos para comprobar la información suministrada durante el período de análisis y selección de los negocios para el programa.

Análisis y selección de los negocios



El proceso de selección será realizado por un comité de jurados y se dividirá en dos (2) etapas subsiguientes y eliminatorias:

- **Evaluación:** Desde el 23 hasta el 30 de Agosto estaremos evaluando tu aplicación y consolidando toda la información entregada.
- **Entrevistas:** Desde el 31 de agosto al 2 de septiembre se seleccionarán hasta 100 aplicaciones, las cuales serán entrevistadas para continuar con el proceso.
- **Selección:** Todos los procesos de selección serán sometidos a evaluaciones cualitativas y cuantitativas de los criterios explicados a continuación.

Se podrá solicitar información adicional durante el período de Aplicación y Selección de los proyectos, siendo la no entrega de dicha información causa de eliminación del programa.

Son criterios para la selección:

Criterio	Peso
Conexión con los ODS	15%
<i>Enfoque efectivo del negocio en al menos uno (1) de los ODS y sus metas</i>	
Modelo de negocio con componente de innovación	30%
<i>El negocio presenta un modelo factible o con buena lógica</i>	
<i>El equipo emprendedor tiene claridad sobre el mercado y el diferencial competitivo del negocio</i>	
<i>El modelo de negocio cuenta con un componente de innovación en su producto/servicio o procesos</i>	
Potencial general y de crecimiento	30%
<i>La solución presentada se puede replicar y escalar en otros mercados y/o países</i>	
<i>El negocio tiene un potencial de crecimiento en el mercado</i>	
Equipo	25%
<i>Equipo fundador liderado por una mujer</i>	
<i>Representación de diferentes zonas de la ciudad</i>	
<i>Perfil de la emprendedora líder</i>	
<i>Buscamos representatividad de toda la ciudad e inclusividad de diferentes poblaciones comúnmente marginadas de este tipo de programas</i>	

Divulgación de los seleccionados



Una vez terminado el plazo de inscripción, el Comité de Jurados examinará las aplicaciones y el resultado será informado en la página del programa <http://emprendermujer.co/> y a través del e-mail indicado en el formulario de inscripción de cada negocio/idea de acuerdo con el siguiente cronograma:

ETAPA	Fecha
Apertura de inscripciones	Lunes 8 de Agosto
Cierre de inscripciones	Lunes 22 de Agosto
Anuncio de Seleccionados	Semana 5 de Septiembre
Inicio de Actividades	Martes 13 de Septiembre

La decisión del Comité de Jurados es final e inapelable.

Apoyo a los negocios y actividades del programa

El Programa se ha desarrollado para ser pertinente con el contexto de negocios liderados por mujeres y en etapa de Incubación o Crecimiento. De este modo su formato prevé:

- Personalización del contenido técnico y del soporte de especialistas: para que sean alineados a las temáticas más relevantes a cada negocio
- Conexiones locales y globales: para propiciar oportunidades de intercambio entre los emprendedores y se dé acceso a mercados en otros países aún en la etapa nacional del programa

El apoyo a los negocios seleccionados fue construido sobre 4 pilares:

1. Conocimiento y Habilidades

Apoyo para que las emprendedoras consoliden su idea de negocio. A través de un proceso de talleres grupales para compartir con otras emprendedoras y sesiones individuales, las emprendedoras serán capaces de rediseñar su enfoque del negocio para ser líderes más resilientes y así adaptarse a los cambios sociales y ambientales que puedan presentarse.

- (Re) Alineación personal y de negocio
- Entendimiento del negocio y el equipo de trabajo
- Modelo de ventas y financiero
- Crecimiento saludable

2. Crecimiento / Escalabilidad



Un tema central del programa es dar soporte a las emprendedoras para analizar diferentes caminos para escalar su impacto y diseñar el que tiene más sentido para su solución. Este camino puede darse de las siguientes formas:

- Scaling up: crecimiento tradicional o expansión del negocio en áreas de contexto similares a las que ya se ha probado
- Scaling out: complementación, adaptación y replicación del negocio en áreas con contexto diferente
- Connecting the dots: formas de colaboración para la expansión del impacto a través de iniciativas sinérgicas multi-stakeholders
- Creación: preparación de integrantes del equipo con la misión del negocio liderando un cambio sistémico

3. Acceso a Capital

Todo esfuerzo para escalar requiere recursos significativos. Por lo tanto, el programa soportará los negocios a través de:

- Conexiones con fuentes de recursos relevantes a la estrategia diseñada. No todos los negocios necesitan el mismo volumen o tipo de financiamiento

4. Acceso a redes y alianzas

El impacto no ocurre aisladamente y los emprendedores sólo lograrán una escala global si trabajan de manera colaborativa.

- Acceso a la infraestructura de trabajo y a la red global de Impact Hub
- Acceso a emprendedores y aliados del programa
- Acceso a redes de mentores y especialistas técnicos
- Acceso a los aliados nacionales del programa
- Entrenamiento de pitch
- Acceso a Emprender Mujer Comunidad

Contrapartidas y disposiciones finales

La participación en el programa se formalizará mediante la firma por parte del equipo emprendedor de un Contrato, que se celebrará entre Impact Hub Cali y cada representante legal de los negocios seleccionados, documento en el que constaran los derechos y las obligaciones de las partes.

Bajo ninguna circunstancia se establecerá, como consecuencia de las actividades del programa, cualquier vínculo de naturaleza laboral y de seguridad social entre cualquiera de las entidades involucradas y los miembros y representantes de los negocios.

Gastos de viajes

Los pasajes aéreos o terrestres para hacer parte de cualquiera de las actividades del programa correrán por parte de los equipos emprendedores y en ninguna ocasión Impact Hub Cali o alguno de los aliados del programa estará obligado a correr con estos gastos.



Relación con los Aliados del programa

Los aliados del programa tienen interés en establecer relaciones fructíferas con los negocios participantes. Además, se fomentarán y ofrecerán oportunidades de conexión con otros aliados potenciales. Sin embargo, el programa se exime de cualquier responsabilidad en la tramitación de acuerdos, asociaciones, compromisos y responsabilidades eventualmente establecidos entre los negocios participantes y los aliados del programa.

Suspensión y término de la participación

Para fines de mayor aclaración respecto de algunos criterios eliminatorios, la Coordinación del Programa seguirá los siguientes puntos de atención:

- Casos / candidaturas que no tengan como comprobar la validación del modelo de negocio existente serán automáticamente eliminadas
- Casos / candidaturas cuyos representantes del negocio no puedan participar de los eventos presenciales, podrán ser descalificados
- Casos / candidaturas que, por algún motivo expuesto no puedan llegar hasta el final del cronograma del programa o ejecutar las actividades dentro del plazo establecido serán descalificados
- Casos no abordados en esta sección serán analizados de forma particular, analizando el contexto específico y criterios sin necesidad de ser estandarizados

Propiedad intelectual

Las entidades respetarán en todos los casos los derechos morales y patrimoniales de propiedad intelectual que puedan surgir con ocasión de su participación en el programa objeto de la presente convocatoria. Asimismo, en caso que el emprendimiento sea seleccionado para participar de las diferentes fases del programa, la propiedad intelectual resultante del mismo continuará siendo del participante y las entidades no ostentarán en ningún caso, algún tipo de derecho sobre la misma.

El participante manifiesta que todos los aportes realizados en la propuesta presentada y en la ejecución del presente programa son de su autoría o en su defecto, que cuenta con la respectiva autorización de uso sobre los mismos y que con ellos no infringe derechos de propiedad intelectual de terceros. En todo caso, se compromete a responder por toda reclamación, demanda, acción, recurso, petición o solicitud relacionada con la propiedad intelectual.

Expresa igualmente que no ha prometido en cesión los derechos patrimoniales de la propiedad intelectual previa, ni los ha enajenado a ningún título, y que tales derechos se encuentran libres de prenda mobiliaria, embargo, pleito pendiente, usufructo, y en general, de limitaciones o restricciones a los derechos de propiedad intelectual. El participante se obliga a responder por todo tipo de reclamación asociada a la propiedad intelectual contenida en la ejecución del programa o relacionada con gravámenes o limitaciones al derecho de propiedad, así como a asumir la responsabilidad por los anteriores conceptos, incluidas las indemnizaciones de perjuicios que se llegaren a irrogar, las cuales asumirá por su cuenta y riesgo. En consecuencia, deja indemne a las



entidades por toda reclamación referente a los derechos involucrados en la ejecución del contrato que se pretende celebrar.

En todo caso, el participante permite que el contenido relacionado con su emprendimiento y presentado a la convocatoria sea archivado por las entidades para efectos de su registro interno.